



Asunto: Se comunica acuerdo.
Cuernavaca, Morelos, 17 de abril del 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/42-26

CC. Magistradas y Magistrados; Personas Juzgadoras de Primera Instancia, Menores, de Paz, en Materia Penal Tradicional, de Control, de Enjuiciamiento, de Ejecución, Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos; Personas Juzgadoras Laborales; Áreas Administrativas; Funcionarias y Funcionarios Públicos del Poder Judicial del Estado de Morelos; Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Público en General.

PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al Acuerdo General aprobado en el punto **5.3** de Asuntos Generales; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria de quince de abril de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **86** y **105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; **117**, fracciones **XVI**, **XXIII** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y en atención a las disposiciones en materia de protección civil y con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, y en atención al oficio **SG/CEPCM/DPI/2645-3/2026**, signado por el M. en G.I.R y P.C. **Ubaldo González Carretes**, Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos, en el cual hace del conocimiento que el **06 de mayo de la presente anualidad a las 11:00 horas**, se llevará a cabo el **PRIMER SIMULACRO NACIONAL 2026**.

En ese sentido, se les solicita atentamente a efecto de que todo el personal participe de manera obligatoria, ordenada y responsable en dicho ejercicio, atendiendo en todo momento las indicaciones que emita el personal de protección civil de esta Institución, así como las brigadas que se encuentran en cada área operativa, administrativa y jurisdiccional de este Poder Judicial del Estado de Morelos.

Lo anterior, con el propósito de evaluar los tiempos de respuesta, rutas de evacuación y protocolos de actuación.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

JAVIER GARCÍA TINOCO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. 15 de abril de 2026.
Asunto General 5.3



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.